



Preguntas frecuentes con relación a la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en los planos nacional y regional

Octubre de 2020

En los últimos meses, un número considerable de oficinas de las Naciones Unidas, bien sea en países o de carácter regional, han establecido nuevas subredes de las Naciones Unidas sobre Migración o reforzado las plataformas de migración existentes con miras al fortalecimiento de la coordinación entre los interlocutores competentes y a la prestación de un apoyo coherente del sistema de las Naciones Unidas a los Estados miembros en lo tocante a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, a escala nacional y regional. En algunas regiones y países se están considerando o desarrollando nuevos mecanismos (véase la lista adjunta, actualizada en octubre de 2020).

En los próximos meses, se prevé un aumento del apoyo prestado a los Estados miembros gracias a la puesta en marcha del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, la elaboración de planes nacionales de aplicación y los preparativos para los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración.

En la presente nota, se ofrecen respuestas a las preguntas más frecuentes relativas a las subredes nacionales y regionales de las Naciones Unidas sobre migración y otros foros pertinentes respecto de la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración.

i. ¿Cuál es el propósito de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración?

La Red de las Naciones Unidas sobre Migración (la Red) fue establecida por el Secretario General, en mayo de 2018, como una "Nueva Forma de Trabajar" con el fin de garantizar un apoyo efectivo, oportuno y coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, a escala nacional, regional y mundial, en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración. Con ello, la Red busca dar prioridad a los derechos y el bienestar de los migrantes y sus comunidades en los países de origen, tránsito y destino, entre otras cosas mediante la promoción de la aplicación de las normas y los estándares regionales e internacionales pertinentes relacionados con la migración, a fin de facilitar la migración segura, ordenada y regular; abordar los problemas relacionados con la migración; y fomentar la incidencia positiva de la migración en el desarrollo sostenible. La Red se centra en aquellas cuestiones en las que un enfoque común de las Naciones Unidas aportaría un valor añadido.

ii. ¿De qué manera está estructurada la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración?

La Red está coordinada por la OIM, quien también ejerce las funciones de secretaría¹. Cuenta con una configuración de miembros principales (el "Comité Ejecutivo"), a saber, entidades de las Naciones Unidas con competencias y capacidades claramente definidas en sus mandatos, y con una configuración ampliada, es decir, entidades de las Naciones Unidas que desean formar parte de la Red y aportar su pericia y experiencia respectivas. El Comité Ejecutivo está integrado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, se ha invitado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que participe en las reuniones del Comité Ejecutivo. Hoy en día, participan en la Red 39 entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos miembros principales e integrantes de la configuración ampliada (véase la lista adjunta).

iii. ¿Cuáles son las prioridades de la Red a nivel mundial?

En la actualidad, la Red está aplicando su primer plan de trabajo (en anexo a la presente), que se centra en varias prioridades básicas y temáticas. Las prioridades básicas comprenden, entre otras, la prestación de apoyo para los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración, cuyo inicio estaba previsto para 2020²; el empoderamiento de los equipos de las Naciones Unidas en países para que apoyen a los gobiernos nacionales en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración; la preparación del primer informe bienal del Secretario General sobre la situación de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración; y la creación de una Plataforma Mundial de Conocimientos y un Centro de Enlace.

Las prioridades temáticas actuales se basan en los objetivos del Pacto Mundial para la Migración a los que el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir; estos son:

- i La mejora la capacidad nacional de recopilación, análisis y difusión de datos;
- ii La promoción de alternativas a la detención;
- iii El fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para facilitar vías de migración regular para la admisión y la estancia por motivos humanitarios y de protección de los derechos humanos;
- iv El refuerzo de las vías de migración regular para facilitar el trabajo decente y la movilidad laboral;
- v La creación de las condiciones propicias para que el retorno se produzca en

¹ El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia han adscrito funcionarios a la secretaría.

² Resolución 73/326 de la Asamblea General.

- condiciones de seguridad y dignidad y la reintegración sea sostenible;
- vi La facilitación del acceso seguro y efectivo de los migrantes a servicios.

Se han determinado algunos lineamientos específicos para apoyar la aplicación operativa del Pacto Mundial para la Migración desde una perspectiva temática.

Estos pueden cambiar y pueden añadirse lineamientos adicionales a lo largo del tiempo, a medida que se alcanzan los objetivos y evolucionan las prioridades.

La Red promueve la integración en su labor de los 10 principios rectores del Pacto Mundial para la Migración. Habida cuenta del enfoque pansocial que lo fundamenta, el plan de trabajo confiere prioridad a la decidida participación de todos los interesados en la materia, tal y como se menciona en el Pacto Mundial para la Migración³.

El sitio web de la Red contiene información sobre su labor, incluido en lo que respecta a la respuesta a la pandemia de la COVID-19⁴.

En el caso de ciertos lineamientos, se han establecido grupos de trabajo abiertos a todos los miembros de la Red, así como a los interesados pertinentes, tal y como se contempla en el Pacto Mundial para la Migración⁵. Los grupos de trabajo desarrollan herramientas, datos e información, análisis y directrices para apoyar a los gobiernos y a los asociados en la aplicación operativa del Pacto Mundial para la Migración. Mediante la facilitación de prácticas óptimas, los grupos de trabajo apoyan la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, aprovechando la pericia y la experiencia de los codirectores y los miembros, y en coordinación con las autoridades, los interlocutores y los organismos de las Naciones Unidas competentes a nivel nacional, regional y mundial.

Los países precursores son Estados Miembros que expresaron su interés en prestar un apoyo activo para promover la aplicación del Pacto Mundial para la Migración de diversas maneras, incluido, cuando procediese, a través de la participación en las actividades piloto previstas en el plan de trabajo de la Red. Figuran en la lista actual: **Asia y el Pacífico** (Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Tailandia, Nepal); **África Oriental** (Etiopía); **América Latina y el Caribe** (El Salvador, México); **Medio Oriente y África Septentrional** (Marruecos); **África Occidental** (Ghana, Guinea-Bissau, Senegal); **Europa Occidental y otros grupos** (el Canadá, Portugal).

Para identificar a los países precursores, la Red aplica los siguientes criterios:

- El equilibrio geográfico
- El respeto de la visión de 360º del Pacto Mundial para la Migración
- El compromiso del gobierno anfitrión
- La existencia de un mecanismo de coordinación de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración o del sistema de las Naciones Unidas

³ <https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/gcm-n1845199.pdf>, párrafo 15 j).

⁴ <https://www.migrationnetwork.un.org>.

⁵ Los grupos de trabajo principales son: Plataforma de Conocimientos y Centro de Enlace; Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración; Planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Los grupos de trabajo temáticos incluyen: Datos; Alternativas a la detención; Vías regulares para los migrantes en situaciones de vulnerabilidad; Acuerdos bilaterales de migración laboral; Retorno y reintegración; Acceso a servicios.

- El apoyo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas
- La compatibilidad con otros procesos (a saber, las Evaluaciones Comunes para los Países, los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, el Examen Periódico Universal)

Cabe alentar a los Estados Miembros a que se sumen a esta iniciativa (véase la nota adjunta para obtener más detalles).

iv. ¿De qué manera apoya la Red la coordinación en materia de migración a escala nacional y regional?

La coordinación eficaz de la migración a escala nacional y regional es fundamental para prestar un apoyo eficiente, oportuno y coordinado a los Estados Miembros con miras a la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración, y ello con la participación de los interlocutores competentes.

Para evitar la duplicación de esfuerzos y fortalecer las sinergias, se alienta a los actuales **foros de las Naciones Unidas relacionados con la migración a escala nacional o regional** a que adapten sus mandatos y modalidades de trabajo particulares para que sean acordes con el mandato mundial de la Red. Este proceso debe llevarse a cabo en concertación con todas las entidades involucradas, así como en consulta con los miembros del Comité Ejecutivo y el Coordinador de la Red.

A la hora de establecer **nuevas subredes de las Naciones Unidas sobre migración**, el mandato mundial de la Red proporciona el marco para definir el cometido, los objetivos, los principios de trabajo, la composición y estructura, así como las modalidades de toma de decisiones (por consenso), lo que contribuye a garantizar un enfoque coherente a nivel nacional, regional y mundial.

En contextos en los que son las **coaliciones temáticas de las Naciones Unidas**, quienes se ocupan de prestar apoyo para la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración a nivel regional, es fundamental alinear los esfuerzos con el mandato de la Red, así como mantener un estrecho enlace con esta para garantizar un enfoque coherente y la inclusión no solo de todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, sino también la participación de los interesados que no pertenecen a las Naciones Unidas⁶.

v. ¿Cuál es el papel de la Red en el apoyo a los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración?

En el Pacto Mundial para la Migración, la Asamblea General invitó a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales pertinentes, incluidas las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y los procesos consultivos regionales sobre migración, a que examinaran la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en sus respectivas regiones, a partir de 2020, a fin de hacer aportaciones efectivas en cada edición del Foro de Examen de la Migración Internacional, con la participación de todos los interesados pertinentes (párr. 50).

⁶ Párr. 44 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), del 11 de enero de 2019.

Posteriormente, en la Resolución 73/326 ("Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional"), la Asamblea General:

- Solicitó al Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que, en su calidad de Coordinador de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, preste asistencia a los Estados Miembros que la soliciten, en la preparación y organización de exámenes regionales de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración (párr. 9).
- Solicitó asimismo a la Red que, en preparación del Foro de Examen de la Migración Internacional, reúna *todas*⁷ las aportaciones presentadas por los Estados Miembros y otros interesados pertinentes de los planos local, nacional, regional y mundial y que, como parte de la plataforma mundial de conocimientos, diseñe, un sitio web específico en el que figuren las aportaciones a dicho Foro (párr. 13).

Tal y como se indica en el plan de trabajo⁸, la Red presta apoyo y orientación para la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración, y promueve la participación de todos los interesados pertinentes, en consonancia con la visión y los principios rectores de dicho instrumento (Pacto Mundial para la Migración, párr. 8 a 15)⁹.

La Red elaboró un marco para ayudar a los Estados miembros a organizar los exámenes regionales (véase el anexo).

Las aportaciones de los Estados Miembros y otros interesados al proceso de exámenes regionales se publicarán en las páginas web regionales, elaboradas por el Centro de Enlace y la Plataforma de Conocimientos.

vi. ¿Cómo puede la Red apoyar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en los países?

Las medidas de fomento de la capacidad en materia de gobernanza de la migración son elementos clave del plan de trabajo de la Red. El lineamiento básico 2.1¹⁰ de la Red se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional y local para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, junto con el lineamiento básico 2.2 que se centra en el apoyo a los Estados Miembros para la elaboración de planes nacionales de acción en materia de migración y otras estrategias para aplicar el Pacto Mundial para la Migración a nivel nacional. Ambos lineamientos guardan estrecha consonancia con el proceso de reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los lineamientos temáticos —a saber, en materia de datos, alternativas a la detención, vías regulares para los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, acuerdos bilaterales de

⁷ Énfasis añadido.

⁸ Disponible en <http://migrationnetwork.un.org/about/united-nations-network-migration-workplan>.

⁹ Incluido el panorama completo del Pacto Mundial para la Migración y sus principios rectores, a saber: centrarse en las personas; cooperación internacional; soberanía nacional; estado de derecho y garantías procesales; desarrollo sostenible; derechos humanos; perspectiva de género; perspectiva infantil; enfoque pangubernamental; y enfoque pansocial (Pacto Mundial para la Migración, párr. 15).

¹⁰ [https://migrationnetwork.un.org/cwg-21-stronger-un-system-gcm-implementation.U sobre la migración.](https://migrationnetwork.un.org/cwg-21-stronger-un-system-gcm-implementation.U%20sobre%20la%20migraci%C3%B3n)

migración laboral, retorno y reintegración, y acceso a los servicios— sirven de apoyo a los Estados Miembros en la provisión de orientación práctica e instrumentos y fortalecen su capacidad para aplicar los objetivos prácticos específicos del Pacto Mundial para la Migración.

Los Estados Miembros, los equipos de las Naciones Unidas en países y las subredes nacionales sobre migración podrán recurrir a una serie de medidas de apoyo, entre otras:

- **La promoción del diseño de planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración.** De forma alternativa, la Red puede asesorar sobre la incorporación de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración en las políticas, los planes de acción y las sinergias nacionales existentes en el contexto de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Apoyo para la aplicación de objetivos específicos del Pacto Mundial para la Migración.** Asistencia adaptada de carácter técnico y para el fomento de la capacidad, de conformidad con las prioridades nacionales y la visión de 360º del Pacto Mundial para la Migración, y mediante las actividades de las esferas temáticas de la Red.
- **Fortalecimiento de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.** Apoyo para los equipos de las Naciones Unidas en países, las subredes nacionales o regionales de las Naciones Unidas u otras estructuras de coordinación de las Naciones Unidas que participan en el fomento del apoyo para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.
- **Fortalecimiento de la participación de los interesados.** Apoyo para garantizar la participación significativa de todos los interlocutores mencionados en el Pacto Mundial para la Migración, a saber: la sociedad civil, las organizaciones de migrantes y de las diásporas, las organizaciones confesionales, las autoridades y comunidades locales, el sector privado, los sindicatos, los parlamentarios, las instituciones nacionales de derechos humanos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los círculos académicos, los medios de comunicación y otros interesados pertinentes, tales como las mujeres, los niños y los jóvenes.
- **Fomento de la gestión de conocimientos y el intercambio de información.** La determinación de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de un amplio conjunto de interlocutores y en todos los países y regiones a través de la Plataforma Mundial de Conocimientos y del Centro de Enlace del Pacto Mundial para la Migración. El acceso a esas prácticas permitirá a los Estados Miembros aprovechar los conocimientos, la experiencia y la pericia pertinentes para elaborar soluciones adaptadas en el marco del Pacto Mundial para la Migración.
- **Revisión y presentación de informes.** Apoyo para el examen y la presentación de informes sobre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, incluido en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el contexto de los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración, el primer Foro de Examen de la Migración Internacional que se celebrará durante el primer semestre de 2022, así como los exámenes regionales para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible.

- **Prueba experimental de los instrumentos pertinentes** elaborados por los grupos de trabajo sobre cuestiones básicas y temáticas de la Red.

Contacto

La Red, su Coordinador, el Comité Ejecutivo y la secretaría pueden proporcionar más información y apoyo a las oficinas en países y regionales de las Naciones Unidas interesadas en efectuar aportaciones para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. No dude en ponerse en contacto con la Red a través de su secretaría en unmignet@iom.int.

Anexos:

- 1- Mandato de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración
- 2- Primer plan de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración
- 3- Subredes nacionales o regionales de las Naciones Unidas sobre migración (a partir de octubre de 2020)
- 4- Nota sobre la iniciativa de países precursores
- 5- Marco propuesto para ayudar a los Estados Miembros a organizar los exámenes regionales